



**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.**  
**Fallo**

A los 24 días del mes de septiembre del 2021, de conformidad con lo establecido con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se anexa a la presente acta el Dictamen Técnico – Económico el cual consta de 02 hojas, se emite el siguiente:

**FALLO**

Por ser propuestas solventes y cumplir con las especificaciones técnicas, así como en los tiempos de entrega y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas se da a conocer el fallo correspondiente asignándose por partida como a continuación se detalla:

Partida	Propuesta	Subtotal antes de IVA
1	Jocelyn Pamela Vargas San Vicente	\$258,620.69
2	Jocelyn Pamela Vargas San Vicente	\$603,448.27
Total:		\$862,068.96

Los precios antes descritos con completamente en moneda nacional, antes de IVA.

Se comunica que la fecha para la firma de los contratos será dentro de los 10 (Diez) primeros días naturales a partir de la publicación del presente fallo.

**A T E N T A M E N T E. –**

**LIC. OMAR CARRAZCO CHÁVEZ.**  
**SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO**  
**ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**



**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.  
Dictamen Técnico-Económico**

De conformidad con lo establecido con el artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el artículo 42 de su Reglamento y la Clausulas Vigésimo Sexta y Vigésimo Séptima de las Bases de la presente Licitación, se procedió a la evaluación de las ofertas Técnicas – Económicas recibidas por la convocante el día 21 de septiembre del 2021, resultando el siguiente análisis:

Propuesta Técnica				
Solicitado en Bases		Jocelyn Pamela Vargas San Vicente	José Alejandro Valles Delfín	Adolfo Barrera Núñez.
1	Especificaciones y características de los bienes, cada concepto descrito deberá cumplir con las especificaciones requeridas en las bases. Apegarse al Anexo 1 A.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	Carta donde garantice lo especificado en la cláusula tercera de las presentes bases. (formato libre)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
3	Currículum del licitante.			Si cumple
4	Balance General del ejercicio fiscal inmediato anterior, así como la Opinión de Cumplimiento del SAT (32D).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
5	El Anexo 3 donde bajo protesta de decir verdad declara que no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley, además de enlistar dichos supuestos.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
6	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía licitante o persona física no tiene adeudos pendientes con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango dentro de un lapso de tiempo de tres años atrás a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
7	Carta bajo protesta de decir verdad, de no adeudo fiscal en el formato señalado como Anexo 9.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
8	Carta bajo protesta de decir verdad donde el proveedor se compromete a entregar los bienes en caso de resultar con asignación, y que son de buena calidad de acuerdo a su ofrecimiento dentro de propuesta técnica. (formato libre).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
9	Carta bajo protesta de decir verdad, en que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, de toda responsabilidad civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor a nivel nacional e internacional. (formato libre)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
10	Carta compromiso, que de ser asignado responderá por los vicios ocultos que puedan presentar los bienes asignados.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
11	En cumplimiento del Artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, carta bajo protesta de decir verdad, donde el declara que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, al momento de la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	Si cumple	Si cumple	Si cumple



**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.  
Dictamen Técnico-Económico**

Propuesta Económica				
Solicitado en Bases		Jocelyn Pamela Vargas San Vicente	José Alejandro Valles Delfín	Adolfo Barrera Núñez.
1	Anexo 2	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	Garantía	Si cumple	Si cumple	Si cumple
3	Carta Compromiso acerca del tiempo y la forma de entrega.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4	Carta de sostenimiento de precios durante 30 días hábiles.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
5	Carta donde indique nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer notificaciones	Si cumple	Si cumple	Si cumple

Partida	Descripción	Cantidad	Jocelyn Pamela Vargas San Vicente	José Alejandro Valles Delfín	Adolfo Barrera Núñez
1	Encuesta Institucional	1	\$258,620.69	\$280,172.41	\$301,724.13
2	Informe Anual de Evaluación	1	\$603,448.27	\$625,000.00	\$646,551.72
Total:			\$862,068.96	\$905,172.41	\$948,275.85

Del análisis cualitativo realizado a la documentación técnica y económica presentada por los participantes se determinó lo siguiente:

- Propuesta Técnica – Económica de **Jocelyn Pamela Vargas San Vicente.**, sí cumple con las condiciones solicitadas y los requisitos exigidos en las bases de la presente licitación, para las partidas **No. 1 y 2**, por lo que, por ser la mejor propuesta técnica y económica presentada, se le adjudican dichas partidas de conformidad con lo establecido en la **Cláusula Segunda** de las bases de la presente Licitación por Invitación Restringida.
- Propuesta Técnica – Económica de **José Alejandro Valles Delfín**, sí cumple con las condiciones solicitadas y los requisitos exigidos en las bases de la presente licitación, para las partidas **No. 1 y 2**, sin embargo, conforme al presupuesto autorizado para este Secretariado Ejecutivo se determina que se presentaron mejores propuestas para dichas partidas, además dentro de su propuesta económica, el cheque que presenta como garantía de seriedad de su propuesta, no se presentó conforme a lo establecido en la cláusula Décima de las bases para la presente Licitación; por lo que no se le adjudica de conformidad a la **Cláusula Segunda** de las Bases de la presente Licitación.
- Propuesta Técnica – Económica de **Adolfo Barrera Núñez**, sí cumple con las condiciones solicitadas y los requisitos exigidos en las bases de la presente licitación, para las partidas **No. 1 y 2**, sin embargo, conforme al presupuesto autorizado para este Secretariado Ejecutivo se determina que se presentaron mejores propuestas para dichas partidas por lo que no se le adjudica de conformidad a la **Cláusula Segunda** de las Bases de la presente Licitación.

Se da por terminado el presente dictamen dando así cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente para el Estado.

**Durango, Dgo. A 23 de septiembre del 2021.**

**Atentamente. –**

**Lic. Brisa Ivete Calderón Román.**  
Directora Administrativa del SECESP.

**Lic. Luis Enrique Martínez Gallegos.**  
Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones del SECESP.